

SM / C2 / 77

SM  
C<sup>a</sup>2  
77

N. 4.

88



*[Faint, illegible handwritten text]*



1055178

SM C\*2 77

N. 4.

262.3  
QUA

# CARTA

DEL

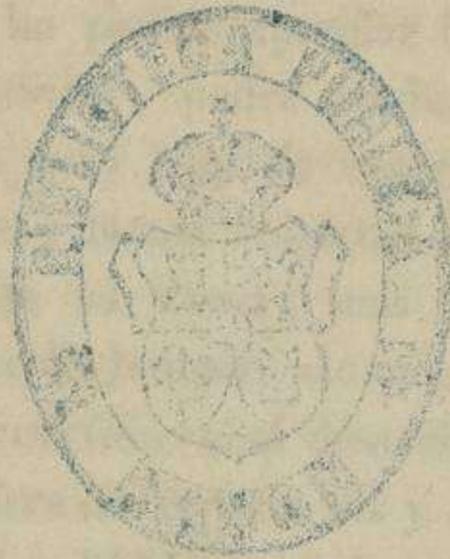
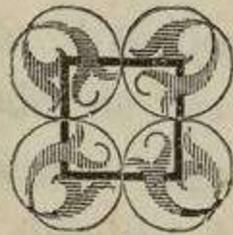
**AUTOR DE LA MEMORIA**

SOBRE

**LA RESIDENCIA DE LA SILLA EPISCOPAL DE MENORCA**

EN RESPUESTA

á la defensa de los derechos de Mahon.



PALMA.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

1852.

*Compañía 50' 50" Pto.*

CARTA

DE

LA RESIDENCIA DE LA ALCAZAR DE BILBAO

EN

LA RESIDENCIA DE LA ALCAZAR DE BILBAO

EN

LA RESIDENCIA DE LA ALCAZAR DE BILBAO



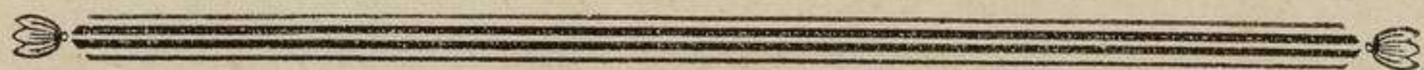
DE

IMPRESA DE D. FELIPE GUAS

1853

10524

**L**A Comision nombrada en representacion de Ciudadela para obtener la conservacion de la Silla episcopal en la ciudad donde hasta el presente ha residido, dudaba si replicar al folleto que con el título *Defensa de los derechos de Mahon* vió la luz pública, proponiéndose rebatir la Memoria escrita por nuestro compatriota D. José María Quadrado. La procacidad de aquel impreso, que se abstendrá de calificar porque la opinion imparcial y unánime ya lo ha calificado, podia hacer pasar por timidez el silencio y por vencimiento el desden, por lo ménos á los ojos del vulgo: y por otra parte, para entrar en tal palenque, hubiérale sido preciso á esta Comision aprender un lenguaje para ella nuevo y desconocido, y olvidar lo que se debe á sí misma y á la poblacion que representa. Con oportunidad ha resuelto estas dudas una carta que acaba de recibir del autor de la Memoria, ausente tres meses há de esta provincia, y ocupado en un viaje artístico y literario por las del Norte de España; y ha creido que su publicacion seria la respuesta mas digna y al mismo tiempo enérgica que pudiera darse al citado folleto. La Comision, imitando la templanza del Sr. Quadrado, no añadirá una palabra mas; y el público que ha podido apreciar las diferencias intelectuales de uno y otro escritor, podrá graduar las morales asimismo. Solo dirá que está muy léjos de creerse rebajada por haberse valido de las luces y buena voluntad de un paisano suyo para defender dignamente su causa; mas no quedaria tan satisfecha, si despues de haberlo tentado vanamente, se hubiese visto en la necesidad ó incurrido en el desacierto de apelar á un defensor que comprometiera su reputacion y la del pais. Ciudadela 7 de octubre de 1852.—El Marques de Albranca.—Felipe Caymaris arcediano.—Miguel Rosselló Pro.—Vicente Simó.—Pedro Taltavull.



Leon 19 de setiembre de 1852.

MUY SEÑORES MIOS :

» **V**iajando por este pais monumental, en cuyas venerables fábricas y preciosos archivos tienen á la vez su cuna el arte y la historia de nuestra monarquía, alcanzóme por fin con notable atraso, habiendo corrido tras de mí de pueblo en pueblo, la fina y obsequiosa carta de Vds., acompañada de la *Defensa de los derechos de la ciudad de Mahon*, que aquella comision publica contra la memoria que en marzo último escribí. Agradezco sobremanera la espresion de los sentimientos que se sirven Vds. manifestarme, y que jamas he dudado sean los de todos mis compatricios: nada sin embargo me deben Vds. á mí, sino á la justicia de su causa; que á ser esta menos evidente, menos luminosa, hubiera cerrado el corazon á todo recuerdo de amor patrio y los oidos á cualquiera voz amiga, y habria enmudecido. Mio, espontáneo en el fondo y en las formas fué mi escrito: acepto por entero su responsabilidad. Que he sentido disgusto al leer la citada *Defensa* no hay para que negarlo, como se siente en literatura, en filosofía, en el trato social, ante cualquier objeto que repugne al buen gusto, al buen criterio, al decoro que mútuamente como hombres y cristianos nos debemos. Aplico en este sentido el famoso *Homo sum, humani nil à me alienum puto*; esto es, que no podemos menos de sentir las faltas de nuestros prójimos, por mas que ellas, como inevitablemente sucede, en el hecho de tomarnos por blanco, hayan de

mejorar nuestro concepto ó nuestra causa. La de Mahon, por débil y desventajosa que en sí sea, era susceptible de mejor defensa; la pretension mas segura y razonable sucumbe con semejantes abogados. Si yo, domiciliado en Palma desde mi infancia primera, y estraño de consiguiente á toda rencilla que haya podido y pueda existir entre las dos poblaciones principales de Menorca, si yo estuviese animado de ese rencor que tan gratuitamente supone la *Defensa*, contra Mahon unida con hartos vínculos á mi nativo suelo, contra Mahon, donde no sé si *habita* ó no *algun pariente mio* mas ó ménos lejano, pero donde se ha fijado por cierto para terminar allí sus dias un amigo muy respetable y querido, nada mas dañino hubiera podido aconsejar á aquella comision que la eleccion de tal pluma, y á la tal pluma la adopcion de tal lenguaje. Por maligno é implacable que fuese su adversario, no les hubiera causado tanto mal como se han hecho á sí propios. Aparecer ante el Gobierno, ante el Nuncio de S. S., ante el venerable cuerpo de obispos á quienes se ha circulado aquel folleto, ante el público en fin, con treinta y cuatro páginas de dicterios é injurias como en completo diccionario resumidas, prohijarlas por suyas la Comision que debe suponerse compuesta de lo mas escogido del vecindario publicándolas á su nombre, dar al mundo esa linda muestra del estado en que allí se encuentran las letras, la cultura, la urbanidad, el buen tono social y el buen gusto literario, es colocar á la ciudad entera en una posicion tan desdichada y ridícula, que el odio mas acerbo no hubiera podido deseárselo otra igual. Afortunadamente para Mahon el mencionado papel, testigo yo ocular, se queda sin ser leído bajo la carpeta, y es lo mejor que podia sucederle. Y sin embargo fuera injusticia, asi alménos me complazco en creerlo miéntras no se pruebe que aquellos naturales y los de Ciudadela á quienes cuento por compatricios, proceden de dos ramas totalmente distintas; injusticia fuera, repito, juzgar á Mahon dignamente representada por su anónimo campeón: no todos serán asi sus escritores; y personas ilustradas y discretas deben contarse entre sus vecinos que reconozcan y lamenten el descrédito que semejante defensa arroja sobre los defendidos, sabiendo que

esos tiros lastiman la mano de donde salen, y no el pecho adonde se dirigen.»

»Para rebatir la Memoria, el anónimo ha escogido por principal objeto de sus ataques el nombre del autor de ella, y en esto ha obrado estratégicamente, buscando el flanco mas débil que mi impreso ofrecia. Las razones valian algo, el nombre muy poco; no es extraño que esquivando aquellas, haya pretendido entrar por este como por la brecha. Derribar *la alguna reputacion de escritor*, que me hace el obsequio de concederme, no es empresa de atletas por cierto; pero voy viendo que esta microscópica hazaña es superior á sus fuerzas todavía. El antagonista cualquiera sea, y que aun cuando hubiese dado su nombre me seria probablemente tan desconocido como me lo es ahora, no tenia por qué recatarlo; respetado hubiera sido, sin que de mi parte se necesitase para ello mucha generosidad. Al fin, aunque sobado, tuteado y tratado, como quien dice, *al uso de la tierra*, me consolaré de mi perdida fama literaria naufragada en aquel célebre puerto; al paso que aceptando la defensa con que ántes que Vds. me brindó por parte de Mahon persona bien autorizada, sin duda *por no hallarse allí quien pudiese ó quisiese hacerla, &c.*, hasta indicarme que de mi trabajo pendia la seguridad del triunfo, consideraria yo perdido el decoro de mi pluma puesta en contradiccion con mis convicciones y sentimientos.»

»Por lo demas yo no veo ocasion ni materia para réplica alguna; salva é incontestable queda la parte histórica, por mas que se afecte despreciarla, y por mas que hayan escogido sus recuerdos aunque tocados con la posible delicadeza, como si á picar volvieran los alacranes del tiempo de Severo; en pié y no combatidos quedan los datos estadísticos, pues son los mismos aducidos por la parte contraria, y los mismos serán en cualquiera forma se los combine; en pié todas las consideraciones religiosas, políticas y sociales que repugnan hacer mudanza en la residencia de la silla episcopal. Yo no sabia contestar, sinó repetir; tan poco en cuenta ha tomado el contrincante la Memoria de que se ocupa. Acusado yo de secularizar la cuestion, busco en

vano en la *Defensa* nuevas consideraciones religiosas que la fijen é illustren; y no hallo otras que la actual construccion de la *inmensa mole de la Mola*, que la aplicacion del vapor á la navegacion, que el poder de la Francia, ese nuevo *coloso de Ródas que tiene un pie en Africa y otro en Europa, cogiendo á la isla entre sus agigantadas piernas*, y otras no ménos piadosas que movieron á los *penetrantes* autores del Concordato á conservar la silla de Menorca, reservándose por supuesto trasladarla á Mahon. Y bien! ¿Tantas prosperidades y grandezas, repondré tan solo retorciendo el argumento, para qué necesitan la presencia de un obispo? Si la necesitan, que son ellas en sí? y si no la necesitan, á que tanto empeño?»

»Analizar las formas literarias del escrito en cuestion, y entre-sacar gracias y lindezas como la *justisima despotiquez* de antaño, seria tarea harto cruel y desapiadada, que divirtiera mucho pero que nada probaria, dado caso que pudiera el escritor ser muy mal retórico á pesar de sus pretensioncillas, y sin embargo ser excelente lógico, y tener tanta falta de gusto como sobra de razon. Asi no se dirá que abuso del *oropel* del estilo para confundirle: cruzados los brazos he aguardado que entrara en legítimo combate; pero mientras no haga sino desgañitarse en injurias desde lejos, ni romperé el silencio, ni mudaré de posicion. El lector alegre y ocioso entreténgase, si gusta, á solas con la tal *Defensa*; pero cómprela por lo menos en descuento de su maligno placer; que no he de ser yo quien se la estracte y quien atice á costa del prójimo su buen humor. Entretanto manténganse Vds. tranquilos; y sin curarse de aquellas inocentes picardigüelas de *esfuerzos y sacrificios hechos para adquirir y consolidar una forma de gobierno que ponga la nacion á cubierto de intrigas y golpes de favoritismo*, del famoso decreto de 1º de octubre de 1823 tan histórico como poco acatado, de *harganes obispos del chocolate*, de los *cañones y cánones reformadores del Vaticano* y de los *morteros de mejora del Gobierno de S. M.*, de los *santones levíticos*, de esa última guerra civil y *fratricida que tanto les pesa quizá á unos pocos el verla concluida*, y otras alusiones políticas y patrióticas por ese estilo,

con que cree mejorar su causa el rancio defensor , pensando vivir diez años atras por lo ménos, dejen Vds. confiados la decision de este asunto, siguiendo el consejo del enemigo, en manos de aquellos á quienes está encomendada, y á cuya altura no llegan los mezquinos desahogos de la impaciencia y de la cólera.»

«Soy de Vds. atento y afectísimo servidor Q. B. S. M.—José María Quadrado.»









85-4-